

**BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE CELEBRADA  
EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2010.-**

En Villa de Don Fadrique, siendo las 9:30 horas del día 26 de octubre de 2010, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Asistentes que a continuación se relacionan:

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> Consuelo Martín-Grande Manzanero  
D. Francisco Organero Organero

Preside la sesión D. Juan Agustín González Checa, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. Pedro López Arcas, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día. Deja de asistir el teniente de alcalde D. José Vaquero Ramos.

**PARTE RESOLUTIVA.**

**PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes el aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 27 de septiembre de 2010, en los términos en que aparece redactada.

**SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA.-**

Se han trasladado al Decreto de la Alcaldía de esta misma fecha.

**TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA.-**

- Se aprueba la solicitud de licencia de obra mayor de D. Eloy Pallarés Sánchez, para la construcción de una vivienda unifamiliar en C/ Moscatel s/nº, condicionada a la presentación de la escritura de propiedad del solar.

#### **CUARTO.- FACTURAS, GASTOS DIVERSOS Y APROBACIÓN DE PAGOS.-**

- Se aprueba la factura del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo por importe de 10.225,88 euros, en concepto de ETRU de septiembre 2010.

- Se aprueba la factura de la Mancomunidad de Aguas del río Algodor por importe de 33.298,08 euros, en concepto de abastecimiento de agua julio-agosto 2010. El Sr. Secretario informa que esta factura no se pagará por falta de tesorería.

- Se aprueba la factura de Iberdrola por importe de 7.522,42 euros, en concepto de consumo mensual de 16 suministros eléctricos. El Sr. Secretario informa que esta factura no se pagará por falta de consignación presupuestaria.

#### **QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-**

- Vista el escrito con entrada nº 1.891 de D. Alfonso Toldos Martín-Grande por el que solicita pagar la deuda que tiene con el Ayuntamiento desde mayo de 2009 en concepto de licencia de obras de C/ Lillo, 2 (1.944 euros) mas recargo (388 euros) en dos plazos, se acuerda denegarlo y que se continúe con la tramitación de cobro en ejecutiva.

#### **SEXTO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE APERTURA.-**

- No hubo ninguna

## **PARTE DE CONTROL**

### **SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

- No hubo ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las diez horas y quince minutos, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

**V° B°  
EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

Fdo.: Juan Agustín González Checa

Fdo.: Pedro López Arcas